

APÉNDICES AL LIBRO QUINTO.

SUMARIO.

I. Convenio secreto entre el Emperador de Méjico y la familia Itúrbide. — II. Despacho de Mr. Montholon sobre los sucesos de Bagdad. — III. Correspondencia diplomática de los Estados- Unidos. — IV. Correspondencia diplomática de 1865 y 1866. — V. Correspondencia entre Santana y el gobierno de Juárez.

I.

Convenio secreto entre el Emperador de Méjico y la familia Itúrbide.

(Este documento fué publicado por el periódico *The Herald* de Nueva-York en Marzo de 1866: no podemos asegurar que sea auténtico, pero lo reproducimos aquí, pareciéndonos curioso y digno de ser conocido.)

Deseando S. M. el Emperador honrar la memoria del *libertador* de Méjico, D. Agustín de Itúrbide, que tiene justos derechos á la gratitud de la nacion; y los hijos del *libertador* que desean al mismo tiempo facilitar todos los medios que conduzcan á la realizacion del noble plan de S. M.; D. José Fernando Ramirez, ministro de Negocios extranjeros é interinamente de Estado, etc., en nombre del Emperador, y Agustín, Angel, Agustín Cosme y Josefa de Itúrbide, han convenido en lo siguiente:

1.° S. M. concederá pensiones distinguidas á los dos nietos del Emperador, Agustín y Salvador, y tambien á D.ª Josefa de Itúrbide, hija del citado Emperador.

2.° SS. MM. II. costearán los gastos de la educacion de los dos nietos del Emperador Agustín, del modo conveniente á su rango, los de su manutencion y de la D.ª Josefa.

3.° Como una prueba del favor y de la proteccion especial que S. M. desea acordar á los expresados D. Agustín y D. Salvador, nietos

del Emperador, se constituye su tutor y curador, y nombra á D.ª Josefa de Itúrbide su cotutora.

4.° Los Sres. Agustín, Angel y Agustín Cosme de Itúrbide, se obligan por sí mismos y por D.ª Sabina y sus descendientes legitimos á no volver jamás al Imperio sin autorizacion previa del soberano ó de la regencia legitima.

5.° El gobierno de S. M. mandará que se entreguen 30.000 pesos fuertes inmediatamente á los Sres. Agustín, Angel, Agustín Cosme, Josefa y Sabina de Itúrbide, y 120.000 pesos fuertes en libranzas sobre París al cambio corriente; de los cuales 60.000 pagaderos el 15 de Diciembre de este año, y 60.000 el 15 de Febrero de 1866, haciendo toda la suma de 150.000 pesos fuertes, por cuenta de lo que les debe la nacion.

6.° El gobierno de S. M. liquidará las cuentas de la familia del *libertador* Itúrbide, tanto las directas como las de la herencia.

7.° El gobierno de S. M. dará las debidas órdenes para que se pague á D. Agustín, Angel, Agustín Cosme, D.ª Josefa y D.ª Sabina de Itúrbide las pensiones que disfrutaban actualmente, cuyo pago se hará puntualmente y sin descuento de ninguna clase, en los puntos de su residencia ó en los más inmediatos, si Méjico no tuviese relaciones mercantiles con los de su residencia.

8.° Además de las pensiones, cede á los expresados Agustín, Angel y D.ª Sabina de

Itúrbide las anualidades siguientes: 6.100 pesos fuertes al primero; 5.100 al segundo, que serán pagados á su esposa si falleciese; y 1.524 á la tercera, y á D. Agustín Cosme la paga correspondiente á su clase militar.

Se expedirán las órdenes necesarias para el pago puntual de estas pensiones, bajo las condiciones espresadas en el artículo precedente que se refiere á ellas.

En testimonio de lo cual se firma por duplicado el presente convenio en el palacio de Chapultepec á 7 de Setiembre de 1865.—Por mandado de S. M. I., José Fernando Ramírez, ministro de Negocios extranjeros é interino de Estado.—A. de Itúrbide.—Ángel de Itúrbide, Agustín C. de Itúrbide.—Josefa de Itúrbide.—Alicia de Itúrbide.

II.

Despacho de Mr. Montholon sobre los sucesos de Bagdad.

WASHINGTON 23 de Enero de 1866.—Señor ministro: las noticias recibidas de Rio-Grande por los diarios de Nueva-Orleans, serían muy graves si hubiéramos de darlas entero crédito. Por fortuna están muy exageradas y me apresuro á participar á V. E. que el subsecretario de Estado me ha dado la prueba de que, cualesquiera que sean los hechos, el gobierno hará respetar la neutralidad por las autoridades militares, á las cuales han sido comunicadas las órdenes más precisas y formales.

Segun los telegramas de anteayer, 60 hombres de un regimiento de negros situado á la parte inferior del rio, abandonaron sus cantones en la noche del 5 al 6 de Enero, y despues de atravesar el rio, lograron, por medio de inteligencias que tenían sin duda dentro de la plaza, apoderarse de Bagdad, que fué entregada á saqueo inmediatamente por los soldados hechos prisioneros que se declararon liberales y por los negros procedentes de Tejas. Un buque que se hallaba en el rio, fué atacado al propio tiempo, pero sin éxito.

Enterado de estos hechos, el general comandante envió en seguida tropas á Bagdad, cuya guarnicion se habia refugiado en la parte alta, y tomó posesion momentánea para estorbar la continuacion del saqueo, dando además órden de no entregar la plaza sino á la autoridad imperial cuando se presentara.

Noticioso de estos sucesos, me personé en casa de Mr. Humter, que desempeña el cargo de secretario de Estado, á pedir cuenta de la conducta de las tropas encargadas de mante-

ner el órden en la frontera, é impedir, como se me habia repetido muchas veces, toda infraccion de las leyes de neutralidad. El departamento de Estado no tenia noticias oficiales, pero en virtud del rumor de la toma de Bagdad, Mr. Humter habia pedido informes al ministro de la Guerra.

Habiéndose presentado otra vez al dia siguiente, Mr. Humter me enseñó una série de despachos telegráficos comunicados por el general Sheridan á Mr. Stanton, todos con el caracter más satisfactorio.

El general Sheridan atribuye los delitos cometidos á trabajos de un americano llamado Crawford, que titulándose general mejicano, procuraba reclutar tropas en favor de Juárez: se habian dado órdenes para su prision, así como para la de un tal Reed, que se titula coronel de Juárez y jefe de Estado mayor de Crawford. La correspondencia publicada por la prensa basta para demostrar el papel que han hecho estos individuos y justifica su arresto. Lo que no se comprende fácilmente es que el general Weitzel se comprometiera á entrar en correspondencia oficial con el llamado general Crawford.

De cualquier modo, el general Weitzel no tiene ya mando, y la correspondencia del general Sheridan dá un testimonio satisfactorio, no solo de la voluntad del gobierno de mantener la neutralidad, sino de la determinacion del general de hacer ejecutar estrictamente las órdenes recibidas al efecto.

Interin recibo más estensos pormenores, debo reiterar á V. E. la seguridad de que el gobierno está decidido á no dejarse arrastrar á un conflicto con nosotros, por culpa de los filibusteros y de los agentes de Juárez.

Es de observar que el general Sheridan termina su postrer despacho espresando dudas sobre la oportunidad de enviar tropas á Bagdad para evitar el saqueo, añadiendo que espera no obstante que no se ofenderán los imperialistas, habiendo obrado aun en su interés propio.

Y en efecto, la órden está dada para no retirarse sino ante la autoridad imperialista. Si, como espero, comprenden la situacion las autoridades del otro lado de la frontera, este incidente habrá producido un efecto saludable, probándole al gobierno americano, cuán urgente es que se aperciba contra la repeticion de hechos semejantes. Las consecuencias de la invasion serán funestas á sus autores. Soy etc.,—MONTHOLON.

III.

Correspondencia diplomática de los Estados-Unidos.

En el mes de Setiembre de 1865, se publicó en Washington el tomo 4.º de la correspondencia diplomática de Mr. Seward, correspondiente al año de 1864. Los documentos publicados en ese libro y que se refieren á la cuestion de Méjico, son los siguientes:

En 20 de Marzo de 1864, Mr. Karner, ministro en España, anuncia á Mr. Seward, que el archiduque Maximiliano abandona su residencia de Miramar, y se propone visitar la corte de España con el título de Emperador de Méjico. Con este motivo le pregunta cuál debe ser en esta circunstancia su regla de conducta; mister Seward responde:

«La política de los Estados-Unidos les impide reconocer á los gobiernos revolucionarios; por lo tanto no ha reconocido ningun gobierno revolucionario en Méjico, aunque respete los derechos de los beligerantes adquiridos por los que hacen la guerra en este país. Seguid, pues, la política que aquí nos rige y no sostengais relacion alguna oficial con el representante en Madrid de cualquier gobierno revolucionario que se haya establecido ó se establezca contra la autoridad del gobierno de los Estados-Unidos de Méjico, con los cuales mantienen los Estados-Unidos relaciones diplomáticas.»

El 14 de Julio de 1864, Mr. Seward escribió á Mr. Motley, ministro en Austria:

«Mucho os agradezco las observaciones que me comunicais acerca de Méjico y de la influencia que puedan tener los últimos acontecimientos de este país en nuestras relaciones con Austria. Estas son las consecuencias que trae consigo nuestra guerra civil que aun no hemos podido dominar. Lo único que puede hacerse, es obrar con prudencia, procurando que reine la mejor buena fé en nuestras relaciones exteriores, no dejando por esto de estar preparados para el caso en que á pesar de nuestros esfuerzos nos veamos comprometidos en nuevas complicaciones.

«Nuestra política descansa sobre sólidas bases, y debemos por lo tanto hacer todo lo posible para asegurarla y defenderla, sin abandonarnos inconsideradamente á una confianza irreparable en su fuerza y en su estabilidad.»

Hablando de una de sus entrevistas con el conde Rechberg, Mr. Motley, embajador en Viena, escribió:

«El gobierno considera la resolucion del

Archiduque Maximiliano como un acto puramente personal del Archiduque y de su hermano el Emperador. El gobierno imperial, ni tiene medios ni desea enviar fuerzas para sostener el nuevo Imperio. Me parece que la opinion pública, no necesita ser ilustrada acerca del efecto que producirá en los Estados-Unidos esta intervencion europea armada en los asuntos de una república americana. Supongo que el Emperador de los franceses debe conocer la opinion y los sentimientos de los americanos pero los arrostra. Tambien creo que el Archiduque, al aceptar la mision de edificar instituciones imperiales sobre las ruinas de una República democrática, habrá meditado las consecuencias de esta empresa, al saber que no cuenta ni con la simpatía, ni con el apoyo del pueblo y del gobierno de los Estados-Unidos.»

En otro despacho se expresa en estos términos Mr. Motley:

«El conde de Rechberg ha insistido en que el gobierno imperial se ocupa poco de los sucesos de Méjico. Siendo Austria una potencia continental y no figurando en el cuadro de las potencias marítimas de primer orden, está en la íntima persuasion de que en ningun caso tendría medios para enviar á Méjico una escuadra ó un ejército con el objeto de sostener el nuevo Imperio. El conde de Rechberg hace notar al mismo tiempo, que los Estados-Unidos verán siempre con disgusto la resurreccion de la monarquía entre los mejicanos, á quienes por otra parte no se les puede negar el derecho de elejir la forma de gobierno que mejor les parezca. Este derecho, como ya lo he indicado, es uno de los primeros principios de nuestra política; pero tratándose de la forma de gobierno que una nacion esté dispuesta á aceptar, su decision nunca podrá considerarse como espontánea si la toma en presencia de ejércitos y escuadras extranjeras.»

Por último, Mr. Seward escribió en 30 de Noviembre de 1864 á Mr. Wood, ministro en Copenhague, lo que sigue:

«Obra en mi poder vuestro despacho del 24 de Octubre. Como quiera que este gobierno sostiene relaciones diplomáticas con el gobierno republicano de Méjico, siento en el alma que hayais visitado al enviado del gobierno que se titula imperial en las cortes de San Petersburgo, Stockolmo y en Copenhague, al pasar por este último punto. Sin embargo, este acto tiene excusa, puesto que careciais de instrucciones sobre el particular.

«En adelante, confiamos en que no olvidareis que os está completamente prohibido re-

conocer otros gobiernos que aquellos que estén reconocidos por el gabinete de Washington, y que solo á los agentes de estos podreis considerar como representantes de potencias extranjeras.»

IV.

Correspondencia diplomática de 1865 y 1866.

(Presentada por el gobierno de Washington al Senado y Congreso de los Estados-Unidos.)

Despacho confidencial de Mr. Drouyn de Lhuys al marqués de Montholon, representante de Francia en Washington:

•Ministerio de Negocios extranjeros.—París 18 de Octubre de 1865.—Sr. Marqués: He aprovechado varias ocasiones durante dos meses para informaros de las disposiciones del gobierno imperial relativamente á la duracion de la ocupacion de Méjico por las tropas francesas, y os dije en mi despacho de 17 de Agosto, que abrigábamos el más sincero deseo de que llegue el dia en que salga del país el último soldado francés, y que el Gabinete de Washington podria contribuir á apresurar este momento.

•El 2 de setiembre os reiteré la seguridad de nuestro vivo deseo de llamar nuestro cuerpo auxiliar tan pronto como lo permitieran las circunstancias. Finalmente, esplanando más las mismas ideas en una carta particular del 10 de dicho mes, añadía que dependia en gran parte de los Estados-Unidos el facilitar la partida de nuestras tropas. Si adoptáran respecto del gobierno de Méjico una actitud amistosa que coadyuvára á la consolidacion del orden, y en la cual podríamos encontrar motivos de seguridad para los intereses que nos obligaban á llevar las armas allende el Atlántico, estaríamos dispuestos á adoptar sin demora las bases de un arreglo sobre este punto con el Gabinete de Washington, y deseo daros á conocer hoy completamente las ideas del gobierno de S. M.

•Lo que pedimos á los Estados-Unidos, es estar seguros de que no tienen intencion de entorpecer la consolidacion del nuevo orden de cosas fundado en Méjico, y la mejor garantía que podrian darnos de su intencion, sería el reconocimiento del Emperador Maximiliano por el gobierno federal.

•Me parece que la Union americana no dejará de hacerlo por la diferencia de las instituciones, porque los Estados-Unidos tienen relaciones oficiales con todas las monarquías de

Europa y del Nuevo-Mundo, y no se opone á sus propios principios de derecho público el considerar la monarquía establecida en Méjico como un gobierno al menos *de facto*, haciendo abstraccion de su naturaleza ó su origen, y que ha sido sancionado por el sufragio del pueblo de dicho país. Obrando de este modo, el Gabinete de Washington se inspiraría únicamente en los mismos sentimientos de simpatía que el presidente Johnson espresaba recientemente al enviado del Brasil, como guia de la política de los Estados-Unidos con los Estados más modernos del continente americano.

•Es verdad que Méjico está aún ocupado en este momento por el ejército francés y que podemos prever fácilmente que se hará esta objecion. Pero el reconocimiento del Emperador Maximiliano por los Estados-Unidos ejercería, segun nuestro parecer, una influencia suficiente en el estado del país para permitirnos tomar en consideracion su susceptibilidad sobre este punto, y si el gabinete de Washington se decidiera á establecer relaciones diplomáticas con la corte de Méjico, no veríamos dificultad alguna de entrar en un arreglo para llamar nuestras tropas en un período razonable, cuyo término podríamos consentir en fijar.

•A consecuencia de la vecindad y de la inmensa estension de la frontera comun, los Estados-Unidos están más interesados que cualquiera otra potencia en ver su comercio puesto bajo la salvaguardia de estipulaciones en armonia con las necesidades mútuas de ambos países. Ofreceríamos muy gustosos nuestra amistosa mediacion para facilitar el ajuste de un tratado de comercio, y cimentar de este modo la conciliacion política cuyas bases acabo de exponeros.

•Por orden del Emperador os invito á poner en conocimiento de Mr. Seward las disposiciones del gobierno de S. M.

•Estais autorizado, si lo creéis conveniente, para leerle el contenido de este despacho.—DROUYN DE LHUYS.»

CONTESTACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

•Mr. Seward al marqués de Montholon.—Ministerio de Estado.—Washington 6 de diciembre de 1865.—He comunicado al presidente de los Estados-Unidos las intenciones del Emperador respecto á Méjico, de que me dásteis parte el 20 del mes último. Hoy tengo el honor de trasmitiros la opinion de mi gobierno en este asunto; pero antes debo prevenirlos

que he dirigido la misma comunicacion á Mr. Bigelow, autorizándole para que dé traslado de ella á Mr. Drouyn de Lhuys.

•Creo que las intenciones del Emperador pueden reasumirse así:

•Francia se halla dispuesta á evacuar cuanto antes el territorio de Méjico, pero no puede convenientemente hacerlo sin haber recibido antes la seguridad de los sentimientos, si no amistosos, por lo ménos tolerantes de los Estados-Unidos con respecto á Méjico. Agradeciendo á S. M. estas buenas disposiciones, lamenta el presidente tener que decir que considera la peticion del Emperador como enteramente impracticable.

•En efecto, la presencia de ejércitos extranjeros en los países vecinos, no puede ménos de causar inquietud á nuestro gobierno, siendo para nosotros un motivo de gastos extraordinarios, sin hacer mencion de los peligros de una ruptura.

•Segun el contenido de vuestro despacho, creo que la causa del descontento producido en los Estados-Unidos por la ocupacion de Méjico, no ha sido bien comprendida por el gobierno del Emperador.

•La principal razon de este descontento, no es la presencia de un ejército extranjero en Méjico, y mucho ménos de un ejército francés. Reconocemos el derecho que tienen las naciones para hacerse la guerra, mientras no ataquen á nuestros derechos y á nuestra justa influencia.

•La verdadera razon del descontento de los Estados-Unidos consiste en que el ejército francés, al invadir á Méjico, ataca á un gobierno republicano, profundamente simpático á los Estados-Unidos, y elegido por la nacion para reemplazarlo por una monarquía que, mientras exista, será considerada como una amenaza hácia nuestras propias instituciones republicanas.

•Creo, como vos, que los Estados-Unidos deben abstenerse de hacer propaganda republicana, no solo en el mundo sino en nuestro continente. Tenemos demasiada confianza en el triunfo de estos principios en América, para aceptar las cosas en el estado en que las encontramos mientras nuestra república se desarrollaba.

Por otra parte, siempre hemos afirmado, y aún lo afirmaremos, que todos los pueblos americanos tienen el derecho de gozar del beneficio de un gobierno republicano, si tales su deseo, y que la intervencion extranjera, para privarles de ese derecho, es injusta y con-

traria al gobierno libre y popular de los Estados-Unidos.

•Tan injusto sería, como imprudente por parte de los Estados-Unidos, tratar de destruir los gobiernos monárquicos de Europa para reemplazarlos por repúblicas, como nos parece injusto que los gobiernos europeos intervengan en América, para reemplazar el régimen republicano con monarquías ó imperios.

•Después de haber expuesto así francamente nuestro parecer, someto la cuestion al criterio de Francia, persuadido de que esta gran nacion comprenderá que es compatible con su honor y sus intereses el retirar sus tropas de Méjico en un plazo conveniente, y dejar á los mejicanos disfrutar del gobierno republicano que han elegido ellos mismos, y al cual han dado, en nuestro juicio, pruebas terminantes y sentidas de adhesion.

•Señor, me encuentro tanto más dispuesto á esperar la solucion de esa dificultad, cuanto que en los cuatro últimos años, siempre que se preguntaba á un hombre de Estado americano, ó á cualquiera ciudadano, cuál era de todos los países de Europa el ménos opuesto á que se enfriasen sus relaciones de amistad con los Estados-Unidos, contestaba inmediatamente: Francia.

•La amistad con Francia ha sido considerada siempre muy importante, y particularmente grata al pueblo americano. Todo ciudadano americano la considera tan apetecible en el porvenir como en el pasado. El presidente estimará tener noticia de la acogida que haga el Emperador á estas sugerencias.

•Recibid, señor, etc.—Firmado.—WILLIAM H. SEWARD.

DESPACHO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS-UNIDOS Á SU REPRESENTANTE EN PARÍS.

•Mr. Seward á Mr. Bigelow.—Departamento de Estado.—Washington, 16 de Diciembre de 1865.

•Señor: vuestro despacho del 30 de Noviembre, número 209, Hegó á mi poder, y fué presentado al presidente. La comunicacion que dísteis á Mr. Drouyn de Lhuys de mi despacho número 300, ha sido aprobada; tambien lo ha sido el tenor de las observaciones hechas por nosotros al ministro de Negocios extranjeros con igual motivo.

•El departamento ejecutivo de este gobierno, no es el único interesado en resolver si ha de continuar la actual situacion de los asuntos en Méjico; ese interés es nacional además, y el

Congreso se halla autorizado por la Constitucion para dirigir, por medio de una ley, la accion de los Estados-Unidos en lo relativo á esta importante cuestion.

•El designio del presidente era informar respetuosamente á Francia: primero, que los Estados-Unidos desean continuar y cultivar sus relaciones de sincera amistad con Francia: segundo, que esta política se vería en un peligro inminente, si Francia considerase como incompatible con sus intereses y con su honor el renunciar á proseguir en Méjico una intervencion armada, destinada á destruir el gobierno republicano existente allí, y á establecer sobre sus ruinas la monarquía extranjera que se ha intentado inaugurar en la capital del país.

•Contestando á esta exposicion de nuestras intenciones, Mr. Drouyn de Lhuys objetó que el gobierno de los Estados-Unidos podria acaso favorecer el deseo expresado por el Emperador de retirarse de Méjico, dándole una seguridad formal de que en el caso de que retirase sus tropas, el gabinete de Washington reconoceria á Maximiliano en Méjico, como si fuese *de facto*, su poder político.

•Mi deseo al redactar el despacho número 300, era exponer en nombre de los Estados-Unidos, la opinion de que esta idea de reconocimiento sugerida así por el Emperador, no podia ser aceptada, ni exponer, como explicacion, los motivos sobre que basa esta decision. He meditado cuidadosamente los argumentos que en contra de esa, detenidamente, os fueron alegados por Mr. Drouyn de Lhuys en la entrevista ya citada, y no encuentro razones suficientes para modificar las intenciones manifestadas por los Estados-Unidos.

•Solo me resta ahora manifestar á monsieur Drouyn de Lhuys, mi profundo sentimiento de que se creyese en el deber de dejar la cuestion, en términos que no nos autorizan á esperar que lleguemos á un acuerdo satisfactorio sobre ninguna de las bases que se han presentado hasta ahora.

•Soy, etc., W. H. SEWARD.

La prensa imperial francesa negó sin embargo la exactitud completa del primer despacho, atribuido al ministro de Negocios extranjeros de Francia.

Hé aquí ahora los últimos documentos sobre la cuestion francesa presentados á las Cámaras de Francia, y que ya anunciaban un arreglo entre esta y los Estados-Unidos de América:

•El ministro de Negocios extranjeros al ministro de Francia en Washington.

•París 9 de Enero de 1866.—Señor marqués: Os habia encargado por orden del Emperador que hiciéseis conocer al Gabinete de Washington las miras del gobierno de S. M. sobre los asuntos de Méjico, y en conformidad á mis instrucciones habeis dado conocimiento á mister Seward del despacho que he tenido la honra de escribiros con fecha 18 de Octubre.

•El señor secretario de Estado ha contestado á ese despacho, con una comunicacion que tuvo á bien dirijiros el 6 de Diciembre, y de la que creo deber reproducir aquí los puntos principales.

•Segun Mr. Seward, la presencia de una fuerza extranjera en una comarca vecina á la Union, no podria ménos de ser una causa de malestar y de inquietud.

•Este estado de cosas acarrea al gobierno federal gastos molestos y puede originar colisiones. Con todo, el principal motivo de disgusto de los Estados-Unidos no es que haya en Méjico un ejército extranjero y ménos todavía que ese ejército sea francés.

•El Gabinete de Washington reconoce á toda nacion soberana el derecho de hacer la guerra, siempre que el uso de ese derecho no amenace la seguridad y la legitima influencia de la Union. Pero el ejército francés haido á Méjico con objeto de derribar un gobierno nacional republicano, y con el propósito confesado de fundar sobre sus ruinas un gobierno monárquico extranjero. Mr. Seward establece sobre este particular cuán adherido está el pueblo de los Estados-Unidos á las instituciones que se ha dado, y rechazando toda idea de propaganda en favor de esas instituciones, reclama para los diversos pueblos del Nuevo-Mundo el derecho de asegurarse, segun sus conveniencias, esa forma de gobierno. Encontraria inadmisibile que las potencias europeas interviniesen en ese país con la idea de destruir la forma republicana para sustituir á ella reinos ó imperios.

•Habiendo definido así francamente nuestra posicion, añade Mr. Seward, someto la cuestion al juicio de la Francia, diciendo sinceramente, que esta gran nacion puede hallar que es compatible con sus intereses, igualmente que con su honor tan levantado, abandonar la actitud agresiva que ha tomado con Méjico.

•Mr. Seward recuerda al terminar, como una razon de su esperanza, de llegar á una feliz solucion, el antiguo afecto de los Estados-Unidos hácia Francia, y el valor que todo ciuda-

dano americano ha dado constantemente en lo pasado, y dará en lo futuro á nuestra amistad.

•No he dejado de someter esta comunicacion al Emperador, y despues de haber examinadomaduramente las consideraciones expuestas por Mr. Seward, el gobierno de S. M. se ha convencido de que la divergencia de manera de ver entre los dos gabinetes, es ante todo el resultado de una apreciacion errónea de nuestras intenciones.

•Nuestra expedicion ¿habria necesidad de decirlo? nada tenia de hostil á las instituciones de los pueblos del Nuevo-Mundo, y ménos todavía seguramente á los de la Union. La Francia no podria olvidar que ella ha contribuido con su sangre á fundarlas, y en el número de los recuerdos gloriosos que nos ha dejado la antigua monarquía, no hay uno solo del que Napoleon I se haya mostrado más orgulloso, y que Napoleon III esté menos dispuesto á repudiar.

•Si por otra parte, hubiésemos sido inspirados por un pensamiento malévolo hácia esa República, ¿habríamos buscado desde el principio el obtener el concurso del gobierno federal que tenia como nosotros reclamaciones que hacer valer? ¿Habríamos observado la neutralidad en la gran crisis que han atravesado los Estados-Unidos? ¿Y estaríamos hoy dispuestos, como lo declaramos con la mayor franqueza, á acercar cuanto nos sea posible el momento de llamar nuestras tropas?

•Nuestro único objeto ha sido recabar las satisfacciones á que teníamos derecho, recurriendo á los medios coercitivos, despues de haber agotado todos los demás. Sabido es cuán numerosas y legítimas eran las reclamaciones de los súbditos franceses. En vista de una série de vejaciones flagrantes, y de patentes denegaciones de justicia, hemos tomado las armas. Los agravios de los Estados-Unidos eran seguramente ménos numerosos é importantes cuando se creyeron obligados ellos tambien, hace algunos años, á emplear la fuerza contra Méjico.

•El ejército francés no ha llevado las tradiciones monárquicas al suelo mejicano en los pliegues de su bandera. El gabinete de Washington no lo ignora: habia en aquel país, de algunos años á esta parte, un grupo de hombres considerables que, desesperando de hallar orden en las condiciones del régimen á la sazón existente, alimentaban la idea de volver á la monarquía. Sus ideas habian sido compartidas por uno de los presidentes de aquella República que hasta habia ofrecido hacer uso

de su poder para favorecer el establecimiento de una monarquía. Al ver el grado de anarquía en que habia caído el gobierno de Juarez, habian creído llegado el momento de hacer un llamamiento al sentimiento de la nacion, fatigada, como ellos, del estado de disolucion en que se consumian sus recursos.

•No creimos deber desalentar ese supremo esfuerzo de un partido poderoso, cuyo origen es muy anterior á nuestra expedicion; pero fieles á máximas de derecho público que nos son comunes con los Estados-Unidos, declaramos que esa cuestion dependia únicamente del sufragio del pueblo mejicano.

•El pensamiento del gobierno del Emperador, ha sido definido por S. M. mismo en una carta dirigida al general en jefe de nuestro ejército, despues de la toma de Puebla: «Nuestro objeto ya lo sabeis,—decia el Emperador,—no es imponer á los mejicanos un gobierno contra su gusto, ni hacer servir nuestras victorias para el triunfo de un partido cualquiera. Deseo que Méjico renazca á una nueva vida y que, regenerado muy pronto por un gobierno fundado sobre la voluntad nacional, sobre los principios de orden y progreso, sobre el respeto al derecho de gentes, reconozca por relaciones amistosas deber á la Francia su reposo y su prosperidad.»

•El pueblo mejicano decidió. El Emperador Maximiliano fué llamado por los votos del país. Este gobierno nos ha parecido á propósito para restablecer la paz en el interior y la buena fé en las relaciones internacionales, y le hemos concedido nuestro apoyo.

•Hemos ido, pues, á Méjico para ejercer allí el derecho de la guerra que Mr. Seward nos reconoce plenamente, y no en virtud de un principio de intervencion sobre el cual profesamos la misma doctrina que los Estados-Unidos. Hemos ido allí, no para hacer proselitismo monárquico, sino para obtener las reparaciones y garantías que hemos debido reclamar, y apoyamos al gobierno que se ha fundado con el concurso de las poblaciones, porque esperamos de él la satisfaccion de nuestros agravios, igualmente que las seguridades indispensables para lo futuro.

•Como no buscamos ni un interés esclusivo, ni la realizacion de un pensamiento ambicioso, nuestro más sincero deseo es acercar, cuanto sea posible, el momento en que podamos con seguridad para nuestros nacionales y con dignidad para nosotros mismos, llamar lo que resta en aquel país del cuerpo de ejército que á él enviamos. Como os lo he dicho ya en

el despacho á que contesta la comunicacion de Mr. Seward, depende mucho del gobierno federal el facilitar en este punto el cumplimiento del deseo que nos ha espresado.

•Descansando la doctrina de los Estados Unidos, lo mismo que la nuestra, en el principio de la voluntad nacional, nada tiene de incompatible con la existencia de instituciones monárquicas, y tanto el presidente mister Johnson en su mensaje, como Mr. Seward en su despacho, rechazan toda idea de hacer propaganda, aun sobre el continente americano, en favor de las instituciones republicanas. El gabinete de Washington mantiene relaciones amistosas con la corte del Brasil, y no se habia negado á anudar relaciones con el imperio mejicano de 1822. Ninguna máxima fundamental, ningun precedente de la historia diplomática de la Union, crea por lo tanto un antagonismo necesario entre los Estados Unidos y el régimen que ha reemplazado en Méjico á un poder que continúa y sistemáticamente ha violado sus obligaciones más positivas hácia los otros poderes.

•Mr. Seward parece hacer una doble reconvenccion al gobierno del Emperador Maximiliano, por las dificultades que encuentra y por la cooperacion que toma de fuerzas extranjeras. Pero las resistencias contra las que se ha visto obligado á luchar, nada tienen de peculiar con la forma de las instituciones. Sufre la suerte bastante comun de los poderes nuevos y su desgracia es principalmente la de tener que soportar las consecuencias de los desórdenes que se produjeron bajo los gobiernos anteriores. ¿Cuál es, en efecto, de esos gobiernos, el que no haya encontrado competidores armados y haya gozado en paz de una autoridad no disputada? Las revueltas y las guerras intestinas eran entonces el estado normal del país, y la oposicion hecha por algunos jefes militares al establecimiento del Imperio, no es más que la consecuencia natural de los hábitos de indisciplina y de anarquía de los poderes á que este sucede.

•En cuanto al apoyo que el gobierno mejicano recibe de nuestro ejército y que le prestan igualmente voluntarios belgas y austriacos, en nada atenta ni á la independencia de sus resoluciones ni á la completa libertad de sus actos. ¿Qué Estado hay que no haya tenido necesidad de aliados, sea para constituirse, sea para defenderse? Y las grandes potencias, tales como la Francia y la Inglaterra, por ejemplo, ¿no han mantenido casi constantemente tropas extranjeras en sus ejércitos? Cuando los

Estados Unidos combatieron por su emancipacion, ¿influyó el concurso dado por la Francia á sus esfuerzos para que aquel gran movimiento popular dejase de ser puramente nacional? ¿Y se dirá que la lucha contra el Sur no era igualmente una guerra nacional, porque millares de irlandeses y alemanes combatieron bajo las banderas de la Union?

•No podría, pues, disputarse el carácter del gobierno mejicano ni considerarlo como un motivo de desafeccion respecto de él, ni las resistencias que tiene que vencer para consolidarse, ni las tropas extranjeras que le hayan ayudado á hacer que renaciesen la seguridad y el orden, en un país tanto tiempo y tan profundamente trastornado.

•Una empresa semejante es digna seguramente de ser apreciada por una nacion tan ilustrada como los Estados Unidos, llamada particularmente á recoger las ventajas de ella. En vez de un país incesantemente perturbado que les dió tantos motivos de queja y al que se vieron obligados ellos mismos á hacer la guerra, hallarían una comarca pacífica que ofreciera en lo sucesivo garantías de seguridad y vastos mercados á su comercio. Lejos de lastimar sus derechos ó de perjudicar á su influencia, á ellos sobre todo, es á quienes debe aprovechar el trabajo de reorganizacion que se realiza en Méjico.

•En resumen, señor marqués, los Estados Unidos reconocen el derecho que teníamos de hacer la guerra á Méjico; por otra parte, nosotros admitimos como ellos el principio de la no intervencion. Este doble supuesto encierra, á lo que me parece, los elementos de un acuerdo. El derecho de hacer la guerra que corresponde, como lo declara Mr. Seward, á toda nacion soberana, implica el derecho de asegurar los resultados de la guerra. No hemos ido al otro lado del Océano con la intencion únicamente de atestiguar nuestro poder y de infligir un castigo al gobierno mejicano. Despues de una serie de inútiles reclamaciones, debíamos pedir garantías contra la reproduccion de las violencias que tan cruelmente habian sufrido nuestros nacionales, y esas garantías no podíamos esperarlas de un gobierno, cuya mala fé habíamos experimentado en tantas circunstancias. Las hallamos hoy en el establecimiento de un poder normal, que se muestra dispuesto á cumplir honradamente sus compromisos. Bajo este aspecto, esperamos que el objeto legítimo de nuestra expedicion, será bien pronto alcanzado, y nos esforzamos en tomar con el Emperador Maximiliano los

arreglos que, satisfaciendo nuestros intereses y nuestra dignidad, nos permitan considerar como terminada la mision de nuestro ejército en el suelo mejicano. El Emperador me ha dado orden de escribir en este sentido á su ministro en Méjico.

•Volvemos desde entonces al principio de la no intervencion y desde el momento en que lo aceptamos como regla de nuestra conducta, nuestro interés, no ménos que nuestro honor, nos impone reclamar de todos igual aplicacion de ella.

•Confianto en el espíritu de equidad que anima al Gabinete de Washington, esperamos de él la seguridad de que el pueblo americano se conformará con la ley que invoca, manteniendo respecto de Méjico una estricta neutralidad. Luego que me hayais informado de la resolucion del gobierno federal en este punto, estaré en disposicion de indicaros el resultado de nuestras negociaciones con el Emperador Maximiliano para el retorno de nuestras tropas.

•Os invito á dejar á Mr. Seward copia de este despacho, en contestacion á su comunicacion de 6 de Diciembre último, rogándole que tenga á bien someterla al presidente Mr. Johnson, y me atengo con confianza, por lo que toca al exámen de las consideraciones que encierra, al sentimiento tradicional recordado en la nota del Sr. Secretario de Estado de la Union.

•Recibid, etc.—DROUYN DE LHUYS.

Al anterior despacho siguen tres, uno del ministro de Negocios extranjeros de Francia al ministro de los Estados-Unidos en París, haciéndose cargo de una carta que este le comunicó dirigida á Mr. Seward por el procurador general de los Estados-Unidos y relativa á varios decretos dictados por el Emperador Maximiliano, concernientes á la emigracion y colonizacion de Méjico, sobre la cual dice Mr. Drouyn de Lhuys que siendo ese documento la apreciacion de actos interiores del gobierno mejicano, sólo podia recibirlo á título de informe.

El despacho siguiente es del ministro de los Estados-Unidos en París al ministro de Negocios extranjeros de Francia, en el que dice á este, que no obstante que la línea que separa la responsabilidad del gobierno imperial de la organizacion política que ha *establecido* en Méjico, se halla trazada bastante distintamente, tiénese la seguridad de que el gobierno americano sabrá con satisfaccion que la Francia, que fué una de las primeras potencias que señalaron

la esclavitud á la execracion de la humanidad, declinaba toda responsabilidad respecto de la tentativa (aunque hecha bajo la proteccion de su bandera) de restablecer esa institucion en un pais que la habia proscrito y abolido espresamente.

En el despacho que sigue al anterior, y es del ministro de Negocios extranjeros de Francia al ministro de esta misma nacion en Washington, se limita Mr. Drouyn de Lhuys á rechazar la palabra *establecido* (planted), aplicada á la manera con que el gobierno francés ha intervenido en los sucesos que han modificado el régimen político de Méjico, y á consignar que habia declinado toda discusion con el ministro de los Estados-Unidos sobre los decretos del Emperador Maximiliano.

Pero el despacho en que este incidente se halla tratado más directamente y con mayor amplitud, es el que insertamos á continuacion en su tenor literal, por considerarlo de bastante importancia. Dice así:

•El ministro de Negocios extranjeros al ministro de Francia en Washington.

•París 25 de Enero de 1866.—Señor marqués: los diarios americanos nos traen extractos de publicaciones diplomáticas hechas en los Estados-Unidos, en las que se hallan referidas conversaciones que he tenido con Mr. Bigelow, relativamente á ciertas medidas adoptadas por el gobierno del Emperador Maximiliano. Las observaciones del señor ministro de los Estados-Unidos y mis respuestas, versan especialmente sobre los decretos del gobierno imperial, que se refieren á la admision de negros y á la colonizacion; á la represion del bandidismo y á la situacion que se ha dado á la familia de Itúrbide.

•No tengo á la vista el testo oficial y completo de los documentos americanos; por lo tanto, bajo la reserva de las reflexiones ulteriores que puedan sugerirme, creo útil precisar el sentido de las esplicaciones á que han dado lugar las cuestiones que acabo de citar entre Mr. Bigelow y yo. Estas esplicaciones están por lo demás consignadas en el despacho que tuve la honra de escribimos el 29 de Noviembre último, y me concretaré á resumir, refiriéndome á él, la parte de ese despacho que á ellos se refiere.

•Cuando el señor ministro de los Estados-Unidos, vino á darme parte de las apreciaciones del gabinete de Washington, creí deber declararle, que declinaba toda controversia oficial sobre los actos de un gobierno estran-

jero que obraba en su plena independencia, y que yo únicamente podía recibir á título de simple informe las comunicaciones que tuviera á bien hacerme en este particular.

•No podía convenirnos, en efecto, aceptar la responsabilidad de resoluciones que emanaban de la libre iniciativa del gobierno mejicano. Admitir semejante decision autorizaria á decir, contra todo lo que hemos declarado y contra la actitud que hemos observado escrupulosamente, que nos consideramos nosotros mismos como revestidos en Méjico de los derechos de la Soberanía.

•Ahora bien, el apoyo que prestamos al Emperador Maximiliano y á la nacion mejicana, tiene precisamente por objeto ayudarles á constituir, como mejor le convenga, un poder independiente y responsable de sus actos.

•Establecida bien claramente esta reserva, he podido hacer observar á Mr. Bigelow en la forma de una conversacion ordinaria, que las medidas por él señaladas eran de un orden puramente administrativo, y no me parecian constituir ninguna de esas derogaciones excepcionales de los principios generales, que pueden tal vez autorizar á veces á un gobierno á inmiscuirse en los asuntos interiores de un pais vecino. Cada Estado arregla como mejor le parece la admision en su territorio de los emigrantes, negros ó blancos, y las condiciones de colonizacion de su suelo. Es evidente que estas condiciones ofrecidas á extranjeros, no se aplican sino á personas que las han aceptado libremente.

•Del mismo modo el gobierno mejicano no ha hecho más que usar del derecho que le correspondia indisputablemente, declarando que á sus ojos la guerra civil no existía ya en su territorio; y dejando de reconocer á partidas errantes el carácter de un beligerante, ha podido dictar contra ellas las penas severas que en todo pais se han aplicado á la repression del bandolerismo. Méenos todavía podia en mi sentir ser interpelado por un acto que señala en el Estado una posicion cualquiera á tal ó cual familia. En todo, caso la trascendencia de esas medidas no pasaba de las fronteras de Méjico, y desde ese momento, no me parecian constituir agravio alguno de que pudiera pedir cuenta un gobierno extranjero.

•Si no obstante, se juzgase de otra manera en Washington, comprendería que se abrigara alguna incertidumbre sobre los medios de hacer llegar á quien correspondiese las reclamaciones que se creyese deber formular. Pero en definitiva, porque no conviene al gobierno

federal reconocer como existente en derecho el gobierno de hecho del Emperador Maximiliano; y por otra parte considerase irrisorio dirigirse al poder que juzgaba leal, pero que habia desaparecido de hecho, yo no podia admitir como consecuencia, que hubiera fundamento para acudir á nosotros á fin de salir del apuro, y pedirnos esplicaciones sobre actos que emanan de la autoridad soberana de un gobierno extranjero.

•Recibid, etc.—DROUYN DE LHUYS.

V.

Correspondencia entre Santana y el gobierno de Juarez.

En una carta del general Santana escrita en Washington al Sr. Romero, representante de la República de Méjico en los Estados-Unidos, se lee lo siguiente:

•No puedo seguir de espectador impassible de las desgracias de nuestra patria, y comprendo que mi aparente indiferencia sería un crimen. En las circunstancias presentes, es de urgente necesidad para el triunfo de la causa nacional la union entre todas las facciones, inspirar confianza en el éxito dentro y fuera del país, una organizacion vigorosa y unidad de accion. Mis antecedentes y numerosas manifestaciones que se me han dirigido de todas partes de Méjico, de antiguos amigos y aun de adversarios políticos, de imperialistas desengañados, y de republicanos más ó menos inactivos, me persuaden que soy el llamado á dar el necesario ejemplo del soldado subordinado y del ciudadano desinteresado, y á reconciliar los elementos nacionales, para que toda la nacion obre como un solo hombre, bajo la direccion de su primer magistrado, y para que el triunfo sea, como debemos desearlo, verdaderamente nacional, satisfactorio á todos, y dando toda garantía de una organizacion definitiva, poderosa y respetable.

•No extraño que á mí no se me juzgue todavía con la imparcialidad de la historia: ese dia no ha llegado; cuando él llegue, se me podrán aplicar las palabras de Montesquieu: «las faltas de los hombres de estado no siempre son espontáneas: frecuentemente son consecuencias necesarias de la situacion en que se encuentran; y los inconvenientes engendran inconvenientes.» Mis enemigos han querido ver en mí un Sylá; y hoy anhelo probarles que no se me podrá comparar con aquel feroz ro-

mano, sino en separarme absolutamente de los negocios públicos cuando todavía esté en capacidad de influir en ellos. Ya una vez he abandonado voluntariamente el poder público, contando con poderosos medios para sostenerme.

•Hoy es mi propósito cooperar á la reinstalacion del gobierno constitucional republicano en la capital de Méjico, ver al pueblo en aptitud de organizarlo libremente por medio de sus representantes, y al dia siguiente retirarme á la vida privada, para morir respetado y tranquilo en el seno de mi pátria.

•Mi ardiente ensueño, mi ambicion, es luchar otra vez por su independencia y restablecer la República, que yo el primero proclamé en 1822, pasar el resto de mis años gozando del amor de mis compatriotas todos, y merecer que todos confirmen sobre mi sepulcro el glorioso título de buen ciudadano.

•De la decision y sinceridad de mis intenciones, si es posible que alguno dude de ellas, estoy dispuesto á dar cuantas pruebas se me exijan; y muy lejos de querer obrar por mi sólo, promoviendo un conflicto más y una nueva division en el campo constitucional, me adelanto á dirigirme á Vd. para que nos entendamos sobre la forma en que deba prestar mi cooperacion, y me permito solicitar de Vd. que trasmita al señor Juarez la presente comunicacion, como dirigida á él mismo en solicitud de sus órdenes.

•Yo no dudo que los mejicanos aprovecharemos al fin las lecciones de la experiencia. Hoy no soy conservador ni liberal, soy únicamente mejicano y tiendo los brazos á todos y á cada uno de mis compatriotas. Dentro de pocos dias publicaré un manifiesto, que espero dejará satisfechos á cuantos desean conocer mis sentimientos y el objeto de mi viaje.

Veamos ahora cómo contestó á protestas tan sentidas, al parecer, el Sr. Romero, representante del presidente Juarez en los Estados Unidos:

•Si Vd. no hubiera sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía europea en Méjico, cuando ejercía el poder supremo de la nacion, y si no hubiera Vd. reconocido y apoyado la intervencion que el Emperador de los franceses ha llevado á nuestra pátria, segun aparece de documentos recientemente publicados, no creo que hubiera dificultad en que el gobierno de la República aceptára y utilizára los servicios de Vd., pues que tratándose de una guerra extranjera tan

sagrada como la presente, todas las diferencias de partidos deben desaparecer; y á mi juicio, ni el presidente se consideraría en tal caso con derecho á impedir que los mejicanos, deseosos de defender á su pátria, cumplan con su deber.

•Pero desgraciadamente, en el caso de usted hay circunstancias especiales, que hacen cambiar el aspecto de la cuestion. Además de estar Vd. ahora con la mancha de haber reconocido y dado el peso de su influencia al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional de nuestra pátria, y establecer otro que le constituyera en dependencia de la Francia, hay la circunstancia de que durante los últimos años de su vida, ha estado Vd. intimamente asociado con el partido conservador de Méjico, partido que, como Vd. sabe, ha sido el promotor y sostenedor del proyecto anti-patriótico antes mencionado.

•Esto haria temer, que en la participacion que tomase Vd. en los asuntos de la República, tratase, ó de promover alguna revolucion, como otras veces lo ha hecho, en favor de ese partido, y con objeto de dejar impunes á los miembros culpables de él, lo cual seria un nuevo trastorno y un gran mal para nuestra pátria, pues así quedarían defraudadas las justas esperanzas de nuestro pueblo, ó por lo ménos que procurase Vd. levantar una nueva bandera, ocasionando así nuevas divisiones, que cederian en provecho de nuestros invasores.

Y como si esta respuesta no fuese bastante clara, el ministro de Negocios extranjeros, Lerdo de Tejada, rechazó tambien en los siguientes términos las ofertas de Santana:

«Desde que comenzó la guerra actual, defendiendo Méjico su independencia y sus instituciones republicanas, contra las pretensiones de una intervencion monárquica extranjera, ha sido regla constante del gobierno de la República, que por las diferencias anteriores puramente políticas, de ningun modo se rehusase aceptar los servicios de todos los mejicanos, que de buena fé quisieran voluntaria y lealmente defender la causa de su pátria. Muy léjos de oponer dificultades á los que han obrado así, é impulsados por un noble patriotismo, el gobierno ha estimado justamente y ha aceptado con satisfaccion, los servicios de aquellos á quienes pudo considerar antes como adversarios políticos. Muchos están combatiendo en la actualidad, bajo la bandera del gobierno, y otros consumaron ya su con-

sagracion á su pátria, con una muerte gloriosa.

• Si el gobierno pudiera considerar al señor Santana en aquella condicion, ni un momento vacilaria en aceptar y agradecer la oferta de sus servicios, pero los gravísimos cargos que aparecen en toda su conducta anterior, no permiten tener ninguna seguridad de la lealtad de sus intenciones, ni siquiera alguna duda que pudiera inclinarse en su favor.

• No es esta la ocasion de mencionar los numerosos cargos que han hecho y hacen contra él, los hombres honrados de todos los partidos y de todas las opiniones, considerándolo como el primero y el más eficaz promovedor de la monarquía, de la inmoralidad y de la corrupcion. Basta ahora mirar preferentemente la parte principal que ha tenido para poner en peligro la independencia y para acarrear sobre su pátria todos los males de la invasion extranjera.

• En los documentos publicados por sus mismos cómplices, se ha visto que siendo jefe del gobierno de la República, solicitó desde 1854 la intervencion europea; que siguió pidiéndola despues, y que en cuanto se pensó traer á Maximiliano como instrumento de ella, le ofreció sumisamente su persona, su influencia y sus servicios. Apenas hace dos años que el Sr. Santana vino al territorio nacional, con la esperanza de obtener el premio de su traicion, protestando solemnemente que el último pensamiento de su vida era la monarquía y su último deseo someterse á un poder extranjero. Defraudadas sus esperanzas, rechazado y desterrado por sus mismos cómplices, que temieron ser traicionados despues por él, todavia no se resolvió á servir á su patria, ni aun movido por el resentimiento de los ultrajes que habia recibido. Parecia entonces poderosa la intervencion, y él no quiso participar de los peligros de los defensores de la pátria. Hasta dos años despues no ha venido á ofrecerle sus servicios, cuando ha visto que ya está muy próxima á sonar la última hora de la intervencion.

• Si los que dirigidos por él llamaron al extranjero, creyeron tener fundados antecedentes para desconfiar y temer que despues los traicionase, mayor sería la desconfianza y el temor que tuviesen mirándolo á su lado los defensores de la República. Recordando que se ha afiliado en todas las banderas, que ha proclamado todas las causas, y que recientemente protestaba su fina adhesión á la monarquía extranjera, no querian combatir en el

mismo campo, temiendo que los entregase, y no querian unirse á él, ni ménos ponerse bajo sus órdenes, temiendo que maquinase su perdicion. Hasta temerian, como ya algunos lo han dicho, que viniese enviado por la intervencion extranjera, para introducir un elemento de discordia entre los defensores de la República, y para que al terminar la intervencion, tuvieran en él un amigo y un favorecedor los mismos que la han sostenido.

• Aun suponiendo que ahora fuesen leales las intenciones del Sr. Santana, la constante sospecha que infundirian sus antecedentes, harian, no sólo inútil en estas circunstancias, sino muy perjudicial la admision de sus servicios. Aunque el gobierno quisiera depositar en él alguna confianza, no cree posible que la tuviesen tambien los defensores de la causa nacional. Para no creer en las nuevas protestas de su patriotismo, repetirían que ha violado antes todos sus juramentos, y que ha quebrantado antes sus más solemnes compromisos. Para no creer en las nuevas protestas de lealtad á la causa de la República, repetirían los cargos que se le han hecho, de que, como militar, ha sido desleal á todos los gobiernos que le han empleado; que como jefe de gobierno, ha sido desleal á todos los partidos que le han apoyado; y que como mejicano, ha sido últimamente desleal á la causa de su pátria.

• Por estas consideraciones, el presidente de la República no cree de ningún modo compatible con sus deberes, admitir la oferta que el Sr. Santana ha querido hacer ahora de sus servicios. Tampoco cree que sus manifestaciones ó protestas de patriotismo, pudieran ser de ningún modo suficientes para que se le considerase sincerado de los muy graves cargos que existen contra él.

Hé aquí ahora el extracto de la carta que Santana dirigió al representante de Juárez en los Estados-Unidos, Sr. Romero, carta que está fechada en Nueva-York el 5 de Setiembre de 1866:

• Empieza por acusar el recibo de la nota de Romero fecha 6 del mes próximo anterior, acompañada de otra del Sr. Lerdo de Tejada, fechada en 6 de Julio en Chihuahua. Acusa tambien el recibo de otra carta de Romero de 25 de Mayo, en contestacion á la suya del 21 de igual mes, en que ofrecia sus servicios una vez más en defensa de la causa nacional, y prosigue diciendo que se habia retraído de contestar á la nota primera del Sr. Romero, por-

que en ella se le hacian imputaciones injustas y ofensivas; pero que siendo reproducidas y aprobadas esas imputaciones por las dos últimas, quiere dar de una vez para todas cumplida contestacion.

•El lenguaje rudo y agresivo con que se responde á su ofrecimiento, le parece á Santana en aquellos momentos, no solamente inoportuno, sino ajeno enteramente de hombres públicos. Que en esas notas se le hacen cargos denigrantes, cargos que, con igual ceguera, son adoptados por el Sr. Lerdo de Tejada, y que no le es posible dejarlos pasar. A los cargos que Romero y Lerdo de Tejada le hacían de haber sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía en Méjico cuando ejercía el poder supremo, y de haber reconocido y apoyado la intervencion extranjera, contesta que ignoraba hasta ahora que realmente se invocasen como pruebas, las imputaciones gratuitas de los que atacan en todas partes el personal de todos los gobiernos, sin sustanciar los cargos, ni ménos comprobarlos en la forma debida y sólo contentándose con vanas y vagas declamaciones; y que estaba reservado á los Sres. Romero y Lerdo de Tejada rechazar los servicios que ofrece á su patria, bajo el pretexto peregrino de imputarle traicion á todas las causas y partidos.

•Dice que á escepcion de la contienda presente, que él no ha traído, sino las malas pasiones y las discordias domésticas, no hay una sola vez desde el año 1821 que se haya empeñado una guerra y en que él no haya sido el primero en servirla con su persona y con sus recursos, lo cual, dice, atestigüa la historia contemporánea.

•Que los hechos están en abierta oposicion con los que dicen que él ha reconocido y dado todo el peso de su influencia al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional, y que la prueba evidente es que no le han admitido á residir en su patria, siquiera por un limitado tiempo, ni los prosélitos de Maximiliano ni los franceses que le apoyan; lo cual no hubiera sucedido si se le tuviese por amigo y cooperante de la intervencion, y que solo al presentarse en las playas de su patria, sin ademan hostil y para asuntos domésticos, le lanzaron fuera de ella, sin tener con él la menor consideracion.

•Dice que no se le oculta que la razon de mera cortesía con que ha tratado, cuando ha sido menester, á las autoridades imperiales, se procura convertir irreflexivamente en cargo de traicion, dando por sentado que era infide-

lidad su prudencia; apela á los hechos y á los decretos de estrañamiento con que la intervencion francesa le habia recibido.

•Si se teme, continúa, que vaya á encabezar yo una revolucion en la mira de un partido, ¿cómo es dable que me ocurra poner mi espada al servicio de los antagonistas más implacables de ese partido? En tal caso, comenzaría el plan del peor modo imaginable, sacrificando con semejante paso ese influjo irresistible que Vd. me supone en el partido conservador. Además que era imposible conformarlo despues como un bando compacto. • Esto contesta á las imputaciones que le hacen de ser él el promotor del proyecto anti-patriótico y á la de que, admitido en su seno, haria temer al gobierno de Juarez que tratase de promover alguna revolucion en favor del partido conservador, con el objeto de dejar impunes á los miembros culpables de él.

•A la observacion que le hacen de no haber ofrecido sus servicios cuando se creia poderosa la intervencion, contesta que jamás la ha tenido por poderosa ni mucho ménos permanente. Que la ha mirado en su duracion y efectos como transitoria. No hay yugo extranjero bastante fuerte, que un pueblo por débil que sea no pueda sacudir. Se queja y se condeula de que todavía respiren odios y venganzas los mismos hombres que figuran á la cabeza de un movimiento, digno de mejor éxito.

•Dice que deplora tanto las calumniosas imputaciones que se le hacen, como la ceguera inexorable con que se proclama paladinamente el exterminio de un círculo valioso de la sociedad mejicana. Y que los términos con que el gobierno de Chihuahua proscribía un partido numeroso del pueblo mejicano, presentan un programa de muerte y desolacion, y que si es fácil encender la hoguera no se percibe hasta donde haya de alcanzar el número de las víctimas; pero que tiene la persuasion de que si no se acallan las discordias y los odios intestinos, nunca tendrá término la efusion de sangre ni las muchas calamidades que afligen á Méjico.

•Por lo que respecta á sus precedentes y á lo de haber servido á todos los partidos, contesta que su conducta pública jamás ha tenido ningún móvil de partido y que como militar ocupó siempre el puesto que le señaló el deber, y que el pueblo, que tanto se invoca, sabrá apreciar el sacrificio que le ha hecho al ofrecer su nombre al escarnio de los mismos á quienes ha combatido en defensa de las instituciones, y que por su parte propenderá

siempre á la union de sus compatriotas, como condicion indispensable para el triunfo de la República.»

Estracto de la carta de D. M. Romero, representante de Juarez en los Estados-Unidos, en contestacion á la de Santana, fechada en Washington el 20 de Setiembre:

«Despues de manifestar las razones por que recibí la anterior con varios dias de retraso y por lo cual se disculpa del retardo con que acusa el recibo, dice: «aquí debiera terminar esta carta, si las consideraciones en que Vd. ha tenido á bien entrar y los cargos que hace al gobierno que represento, y á mí en lo personal, no me impusieran el deber de dar una respuesta más detenida á la comunicacion de usted. Prefiero hacerlo en carta particular, para poder hablar á Vd. con más franqueza, dejando á un lado las restricciones y formalidades que impone el estado oficial.»

«Por lo que respecta á la dureza y agresion con que dice Santana que se le ha tratado, contesta que desde que puso en manos de sus comisionados (los de Santana) la carta del 25 de Mayo, ha oido siempre las mismas quejas que le parecen infundadas; pues que si se hubiera limitado única y exclusivamente á hacer la oferta de sus servicios, por escrito, Romero tambien se hubiera limitado á acusar recibo de su comunicacion relativa y á avisarle que la trasmitia al gobierno; pero que además de eso le envió una comision compuesta de cuatro caballeros que iban encargados de darle esplicaciones de los planes de Santana, y aquellos comisionados, de acuerdo con las instrucciones que se les habia dado, entraron desde luego en esplicaciones que asegura Romero que fueron francas por su parte y en que trataron además del estado que afectaba á Méjico, de la conveniencia de aceptar ó nó los servicios de Santana, y que despues de haber tenido con ellos dos largas conferencias, creyó deber suyo dejar consignados por escrito los puntos principales de sus observaciones para evitar despues todo género de duda.

«Dice que en su carta procuró con empeño especial ser franco, sin ser irrespetuoso, y que por lo demás no tenía motivo alguno para ofenderle, y que además respeta mucho la posicion en que le ha colocado el gobierno y que no se permitirá abusar de ella; por otra parte, que no tiene motivo alguno de resentimiento personal, por cuanto mientras Santana estuvo al frente de los destinos de Méjico no tomó el Sr. Romero participacion ninguna en

los negocios públicos, porque cuando él empezó á tomar parte activa en dichos negocios fué en Diciembre de 1865, fecha posterior á la salida de Santana de Veracruz, y que como tampoco ha sufrido mal ninguno directo por él ó su gobierno, queda demostrado que no puede abrigar ningun resentimiento personal, y que solamente lo juzga como hombre público y por sus hechos públicos.

«Que los cargos que le hizo y que califica de *denigrantes*, son dos: el 1.º, que Santana ha sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía extranjera, cuando ejercia el poder supremo; y el 2.º, que ha reconocido y apoyado la intervencion francesa en Méjico. «Estos hechos, dice, son tan patentes, que han sido reconocidos por Santana en tan diferentes ocasiones y de tan diversas maneras, que se sorprende de que ahora trate de negarlos y que les dé el nombre de imputaciones gratuitas. Lo único que es admisible es lo que manifiesta ahora, es decir, que erró, y este error puede servir de circunstancia atenuante siendo error de buena fe; pero los hechos no pueden negarse, y es bien cierto que solicitó el establecimiento de un gobierno extranjero en Méjico y reconoció la intervencion francesa y se sometió á ella.»

«Más adelante manifiesta que las publicaciones hechas por los amigos de Santana suministran cuantas pruebas pudieran desearse. En el pleno poder que dió á D. José María Gutierrez Estrada, el 1.º de Julio de 1854, siendo dictador de Méjico, lo autorizó para que cerca de las córtes de Londres, París, Madrid y Viena pudiera entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos esos gobiernos, ó de cualquiera de ellos, el establecimiento de una monarquía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas Potencias.

«En los mismos documentos publicados por sus amigos políticos en los números 20 y 22 de Enero de este año, en el llamado *Diario del Imperio*, y cuya autenticidad no negó Santana, se lee que luego que llegó á su noticia que el Emperador Napoleon habia resuelto enviar á Méjico al archiduque Maximiliano, esto es, el 30 de Noviembre de 1861, aun antes de que las fuerzas aliadas pisáran el territorio de la República, escribió Santana desde Santhomas al Sr. Gutierrez Estrada lo que sigue: «El candidato de quien Vd. me habla (S. A. I. el archiduque Maximiliano), es inmejorable; por consiguiente, me apresuro á darle mi aprobacion;» y no contento con esto, escribió en

22 de Diciembre de 1863 al mismo archiduque una carta, en que manifestó un entusiasmo tan grande por su persona, y le hizo protestas de sumision de tal naturaleza, que puede servir de modelo epistolar á los gobiernos despóticos.

•Habla despues de su traslacion á Veracruz y el 28 de Febrero de 1864 dice que dirijió una comunicacion á D. Juan de D. Peza, titulado subsecretario de Guerra y Marina de la Regencia, y en esa comunicacion le participaba que volvia á Méjico á cooperar, en cuanto de él dependiera, á la consolidacion del gobierno nuevamente establecido, y que se le dieran las órdenes que la Regencia tuviera por conveniente.»

•Por lo que respecta á lo que dice Santana de que los hechos están en contradiccion con lo que Romero y Lerdo le dicen en sus cartas, y á que sus propiedades han sido mandadas confiscar, contesta el Sr. Romero, diciendo, que el que los franceses y traidores no le hayan admitido, no prueba que Santana no los haya apoyado con la influencia de su nombre y aun haya tenido intencion de sostenerlos con su espada; prueba, sí, dice, que por su conducta pasada y por las circunstancias que reúne en la presente no les ha inspirado confianza. Además, que el hecho de que se le hayan intervenido los bienes que posee en el Estado de Veracruz, lejos de demostrar que no haya reconocido la intervencion y el Imperio, lo que demuestra es que á los ojos del gobierno usurpador es traidor á su causa. Y cita como ejemplo el de que los bienes de los mejicanos, que desde un principio han cumplido con el deber de oponerse á la intervencion francesa y á todas sus consecuencias, no han sido intervenidos ni confiscados. La circunstancia de que tanto la República como la intervencion francesa hayan desechado los servicios de Santana, manifiesta claramente á juicio del Sr. Romero, que franceses y mejicanos dudan de la buena fé de aquel y temen sus defecciones.

•Por lo que respecta á que Santana no trabajaba á favor de ningun partido, y que solo su deseo es unir á todos en el sentimiento único de defender la República y la independencia, y á lo que despues dice sobre este particular, contesta Romero, que en algunos puntos, por lo que á conciliacion respecta, podria estar de acuerdo; y que por lo demás, que ni en su carta de 25 de Mayo, ni en la nota de Lerdo de Tejada del 6 de Julio, hay frase que autorice al Sr. Santana para dar una interpretacion á sus

palabras que no tienen. Los partidos no pueden dejar de existir en un gobierno republicano: son necesarios para servir de barrera á las usurpaciones de los gobiernos y de contrapeso á la autoridad: mientras permanecen en los límites legales, son una ventaja y no un mal para la nacion.

•Hace despues una breve reseña política de lo ocurrido en Méjico desde el establecimiento de la República y un paralelo entre el partido liberal y el conservador, y dice, que del seno de este ha salido una fraccion traidora, que es la causa de todos los males de Méjico y por tanto de la intervencion á quien hoy están unidos. No inculpa de esto á todo el partido, sino que, por el contrario, dice que los miembros culpables de él, son los que no conviene dejar impunes; y que no sucederá lo que en la primera guerra de la Independencia que fueron aceptados entre los que habian luchado por su libertad y la independencia de la patria, los mismos que habian peleado al lado de los españoles enemigos de aquella, y que esto trajo, como no podia ménos, grandes males que ahora se están pagando. Y con este motivo cita el ejemplo de Santana, que al principio peleó con los españoles y despues se volvió independiente, hecho en un todo análogo al presente, que primero reconoce la intervencion francesa para luego oponerse á ella, y cree indispensable que no vuelva á repetirse lo que sucedió en 1821.

•En contestacion á que la conducta de Santana jamás haya tenido móvil ninguno de partido, y que como militar ha ocupado siempre el puesto que le señalaba el deber, el señor Romero contesta y apela á la historia contemporánea, y cree que nadie que quiera dejar un nombre sin mancha podrá envidiar el del Sr. Santana. Le dice asimismo, que hubiera ahorrado gran descrédito al buen nombre mejicano, si hubiera dejado de ir á los Estados Unidos, puesto que la conducta de Santana en Nueva-York y los hechos que han salido á luz en los diversos pleitos que tiene pendientes, ya como actor ó ya como reo, y todos los demás incidentes que se relacionan con esos litigios, son de tal naturaleza, que no pueden ménos de hacer sonrojar á todo el que estime en algo el honor mejicano en el extranjero.

•Y termina manifestando que de intento se ha abstenido de contestar lo que se refiere al Sr. Lerdo de Tejada, para que este responda si lo creyere conveniente, añadiendo que con esta carta dá término á la discusion de los di-

versos puntos que promovió la nota de Santana del 5, y que si tuviere á bien agregar algo sobre ella, le suplica se sirva dispensarle la contestacion, por creer que no podrá jamás dar resultado ninguno apetecible tra-

lándose de la conducta del señor Santana, apelando á los hechos para que pueda verse clara y distintamente quién de los dos ha tenido razon, y de parte de quién está la verdad.*